



**ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LAS PALMAS**

Plaza de San Agustín 3
35001 Las Palmas de Gran Canaria
atencionalcolegiado@icalpa.com

**FORMULARIO VI-AC
ATENCIÓN AL COLEGIADO**

**BOLETÍN DE ADSCRIPCIÓN - 2021
LISTADO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES
PERSONALIDAD FÍSICA**

Conforme a lo establecido en el artículo 27, apartado 1), 1º y 27 apartado 3 de la nueva Ley Concursal, Ley 22/2003, de 9 de julio.

SOLICITO

Adscripción al Listado de Administradores Concursales para el ejercicio 2021, a los efectos de la designación prevista en la citada ley, contando con los requisitos siguientes:

APORTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DIGITALIZADA VIA EMAIL A: atencionalcolegiado@icalpa.com

- TENER CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL (*Aportar certificación colegial*)
- FORMACIÓN NECESARIA EN MATERIA CONCURSAL (*Aportar documentación*)
- COMPROMISO DE CONTINUIDAD EN LA FORMACIÓN EN ESTA MATERIA
- CURRÍCULUM VITAE ACREDITATIVO ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA CONCURSAL (*Aportar documentación*)
- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA EN MATERIA CONCURSAL (*Aportar póliza*)
- COMPROMISO UNA VEZ DESIGNADO DE FACILITAR AL JUZGADO LOS DATOS NECESARIOS CONFORME ESTABLECE EL ARTICULO 29.4 DE LA LEY CONCURSAL
- COMPROMISO DE SEÑALAR DESPACHO PARA EL EJERCICIO DEL CARGO CONFORME ESTABLECE EL ART.31 DE LA LEY CONCURSAL

NOMBRE Y APELLIDOS					
Nº COLEGIADO/A				COLEGIO	
Calle					
Nº		Piso		Código Postal	
Municipio				Provincia	
Teléfono fijo		Fax		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Con la firma de esta solicitud declaro responsablemente que todos los datos e información consignada en la misma, así como en su caso en el currículum adjunto, son ciertos y demostrables.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado

INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

RESPONSABLE	ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS		
FINALIDAD	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión de administradores concursales, arbitraje y contadores públicos; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española).		
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Consentimiento del colegiado/a. • Ejecución de la relación jurídica. • Cumplimiento de una obligación legal aplicable. • Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley. • Interés legítimo prevalente. 	DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión). • Ministerio de Justicia (LexNet) • A los órganos jurisdiccionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

• Podrá ampliar esta información en www.icalpa.com, en la política de privacidad del sitio.